UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 379 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 JUL. 2018

Visto el Memorandos N° 656-UNSCH-CPB&PS/D, del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, sobre suscripción de convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Pichari - La Convención - Cusco; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 54° de la Ley Universitaria N° 30220, las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la citada Ley y atendido a los fines y objetivos institucionales;

Que, la Municipalidad Distrital de Pichari como es una organización pública, en sesión ordinaria N° 22 de fecha 28 de Noviembre de 2014, ha aprobado la celebración del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Distrital de Pichari y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" cuyo objetivo es el funcionamiento del Centro Preuniversitario de la UNSCH en el Distrito de Pichari;

Que, el Directorio del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, en sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2018, aprobó la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Pichari, para el funcionamiento del Ciclo Académico 2019 I y 2019-II del CEPRE-UNSCH, en la mencionada localidad;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco acordaron suscribir un Convenio Interinstitucional con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio de preparación Preuniversitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los miembros de la comunidad estudiantil del Valle del Rio Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); buscando contribuir al logro de una formación académica adecuada de los estudiantes del Centro Pre Universitario, utilizando los recursos materiales y humanos con que disponen;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2018;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 379 -2018-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco, para el funcionamiento del Centro Preuniversitario durante el ciclo académico 2019-I, 2019-II filial Pichari; cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba los referidos convenios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Centro Preuniversitario
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco
Archivo.
CAZP